



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

V- 2025004738
F- 19/09/2025
Of. 11790



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Administración de Activos

Of. N° 09 534314D0/ **11790**
Ciudad de México, **19 SEP 2025**

Ing. Juana Pérez Mérida

Directora General de Avalúos y Obras
Instituto de Administración y Avalúos de
Bienes Nacionales (INDAABIN)

Presente

Me refiero al Decreto por el que se deroga el artículo seguro fracción I del "Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el cual se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados publicado el 21 de enero de 1977" publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual refiere en su Artículo 3. Los bienes muebles e inmuebles federales operados IMSS-Bienestar para la atención de la población sin seguridad social, se incorporan en propiedad plena, en su totalidad y actuales condiciones al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto para la continuidad a esa población, como para la atención de las personas derechohabientes del propio Instituto, en los términos que establece la Ley del Seguro Social; así mismo, en su Artículo 5 establece que deberán contar con el avalúo correspondiente por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Al respecto, me permito solicitar su valiosa intervención con el propósito de realizar dictamen valuatorio a valor comercial del inmueble ubicado en Carretera México - Tampico No. 5145, Ranchería la Lomita, municipio de Huejutla de Reyes, Entidad Hidalgo, con una superficie de terreno 10,001 m² y de construcción 4,626.80 m², a efecto de emitir el Dictamen Valuatorio correspondiente, le comento que la documentación con la que se cuenta para dicho trabajo es la siguiente misma que fue incorporada en el Sistema de Avalúos de ese Instituto:

- Escritura Pública.
- Plano Topográfico.
- Plano Arquitectónico.
- Plano de Localización.
- Inventario de equipos, maquinaria e instalaciones adheridas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos

1/2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL




 Revisó
Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos
 Titular de la División de Arrendamiento y
 Comercialización


 Elaboró
Lic. Mauricio Flores Ronquillo
 Jefe de Área de Control Presupuestal

Con copias para:

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. Titular de la Unidad de Administración.
 - Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- CFTS/MFR Desc. Vol.:2025001411

2/2



2025
Año de
La Mujer
Indígena